



VISTO:

El expediente N° 19746/2018 por el cual la Secretaria Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Morfología 2016, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO**, en la cátedra de **INFORMÁTICA**, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 191 a 194 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Morfología 2016.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **Clarisa María del Ángel LANZILLOTTO** (Leg. 36578) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra de **INFORMÁTICA**, de la carrera de Arquitectura a partir del 14 de junio de 2016 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
 LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
 DIECIOCHO.**


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba





Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 110/18